



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

JURISDICCIÓN VOLUNTARIA
EXPEDIENTE 5260/2025-I-B

**PROCEDIMIENTO DE VALIDACIÓN 5260/2025
EXTRACTO**

**EXPEDIENTE 5260/2025
JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE CAMPECHE**

AL PÚBLICO EN GENERAL SE HACE SABER:

El veintinueve de agosto de dos mil veinticinco, se admitió a trámite en el **Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Campeche**, a petición de la sociedad mercantil "Energía Mayakán", **Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable**, a través de su apoderado legal Josué Castillo Rocha, la solicitud con la cual se formó el **expediente 5260/2025**, relativo al **procedimiento de validación del contrato de servidumbre voluntaria, continua y aparente paso**, en relación con el contrato celebrado con Alberto Carlos Negrete Sansores, en su carácter de nuda propiedad y Layda Elena Sansores San Román, en su carácter de usufructuaria, contenido en la escritura pública número cuatrocientos cincuenta y dos de dos mil veinticinco (452/2025), celebrado el veinte de mayo de dos mil veinticinco y firmado el once de julio de dos mil veinticinco, pasada ante la fe del abogado Óscar Rodríguez Cabrera, Notario Público Trece, de la ciudad de Campeche, del bien inmueble denominado "ARCOIRIS FRACCION B", ubicado en el municipio de Campeche, Estado de Campeche, mismo que cuentan con una superficie total de: 44-12-18 HAS. (CUARENTA Y CUATRO HECTAREA, DOCE ÁREAS, DIECIOCHO CENTIAREA), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: "que partiendo de la estación uno al punto vértice dos con rumbo S 71°40'25.00" E, con una distancia de 2,462.87 dos mil cuatrocientos sesenta y dos metros ochenta y siete centímetros y colinda con Quinta Coral; de la estación dos al punto vértice tres con rumbo S 14°44'54.00" E, con una distancia de 177.61 ciento setenta y siete metros sesenta y un centímetros, y colinda con Propiedad Privada; de la estación tres al punto vértice cuatro con rumbo N 71°40'25.00 W, con una distancia de 2,515.27 dos mil quinientos quince metros veintisiete centímetros y colinda con las quintas Agua, de la estación cuatro al punto vértice uno o punto de inicio con rumbo N 31°26'55.00" W, con una distancia de 182.01 ciento ochenta y dos metros cero un centímetros y colinda con tracción A de la Quinta Arcoíris".

SE EXPIDE EL PRESENTE EXTRACTO, PARA SU PUBLICACIÓN, A COSTA DE LA INTERESADA, EN UN PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA.

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; 27 DE ABRIL DE 2026

**CÉSAR ISAÍ DZUL CHI
SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO
DE CAMPECHE**

